

Designan representante ante Comisión Especial encargada de revisar procedimientos de cese colectivo de trabajadores en empresas del Estado entre 1991 y 2000

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 196-2001-EF-10

Lima, 15 de junio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27452, se creó la Comisión Especial para la revisión de los procedimientos de cese colectivo de trabajadores llevados a cabo entre los años 1991 y 2000, en las empresas del Estado que fueron sometidas a un proceso de promoción de la inversión privada;

Que, según el inciso b) del Artículo 3 de la citada Ley, el Ministro de Economía y Finanzas o su representante es miembro de la Comisión Especial;

Que, el Ministro de Economía y Finanzas ha designado a su representante en la Comisión Especial;

Que, de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley Nº 27452 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2001-TR, el Ministerio de Economía y Finanzas asumirá la Secretaría Técnica, el cual podrá contratar profesionales especializados en la materia a fin de cumplir con sus funciones;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27452 y el Decreto Legislativo Nº 560 - Ley del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor René Cornejo Díaz como representante del Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión Especial creada por Ley Nº 27452 y representante de la respectiva Secretaría Técnica, quien coordinará con los profesionales especializados que se pudieran contratar, debiendo reportar al Despacho Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas